

Factura Pequeño Contribuyente

SEBASTIAN ANDRES, RODAS ROJAS
 Nit Emisor: 102706786
 SEBASTIAN ANDRES RODAS ROJAS
 16 AVENIDA A 19-92 COLONIA 4-4, zona 6, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 7AD920EA-E6A8-422B-982A-DC6F2DAF1EA4
 Serie: 7AD920EA Número de DTE: 3869786667
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 22:58:42
 Fecha y hora de certificación: 13-abr-2021 22:58:42
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (01/04/2021) al (30/04/2021), según contrato número (MEM-179-2021).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]
Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas
 Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas

para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-179-2021 de prestación de Servicios Técnicos, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-179-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *Servicios Técnicos* bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyo técnico para mantener altos niveles de seguridad dentro y fuera de los sistemas.
- b) Apoyo técnico en la creación de programas informáticos estructurado y su mantenimiento
- c) Apoyo técnico en los requerimientos para el desarrollo del sistema de control de expedientes.
- d) Apoyo técnico en el análisis de necesidades para sistemas informáticos y los usuarios.
- e) Apoyo técnico en los diseños de aplicaciones y sus estructuras lógicas.
- f) Apoyo técnico en la transformación digital de los archivos físicos del Ministerio de Energía y Minas.
- g) Apoyo técnico en el análisis de los procesos para el diseño de la capacidad de almacenamiento.
- h) Apoyo técnico en la implementación de controles de gestión de accesos, permisos y privilegios para el ingreso a los sistemas.
 - Utilización de ORM (Mapeo Objeto-Relacional) para la interacción de los nuevos sistemas en desarrollo con la Base de Datos, esto para evitar utilizar query's y lo más fundamental asegurar el no tener ataques con SQL Injection's.
 - Depuración de la lista de acceso al servidor de Base de Datos.
 - Depuración de la lista de acceso al servidor de Comercialización DGH.
 - Depuración de la lista de acceso al servidor de Servicios REST.
- i) Apoyo técnico para mantener altos niveles de seguridad dentro y fuera de los sistemas.
 - Configuración de ingreso al servidor de Base de Datos a personal de informática.
 - Configuración de ingreso al servidor de APIS a personal de informática.
 - Configuración de ingreso al servidor de Aplicaciones a personal de informática.
- j) Apoyo técnico en la planificación de flujos de la información para cualquier desarrollo de procesos informáticos.
- k) Apoyo técnico en el análisis de realización de base de datos utilizando
 - Utilización del Esquema de Datos "sacdbprodu" de MariaDB.
 - Utilización del Esquema de Datos "expdb" de MariaDB.
 - Utilización del Esquema de Datos "sacdbprodu" de MySQL.
 - Utilización del Esquema de Datos "expdb" de MySQL.
 - Utilización del Esquema de Datos "FichaEmpleado" de Postgres.
 - Utilización del Esquema de Datos "Permisos" de Postgres.
 - Utilización del Esquema de Datos "QR" de Postgres.
 - Utilización del Esquema de Datos "SAC" de Postgres.

- Utilización del Esquema de Datos "admin_user" de Postgres.
- Utilización del Esquema de Datos "dge" de Postg
- Utilización del Esquema de Datos "expediente" de Postgres.
- Utilización de Libros de Exceles de la Dirección General de Minería.
- Utilización de Libros de Exceles de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Utilización de Access de la unidad de almacén de la Dirección General Administrativa.
- Utilización de Access del departamento de fiscalización de la Dirección General de Hidrocarburos.

l) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores.

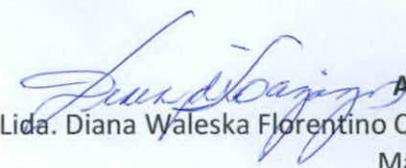
- Mantenimiento al sistema de administración de contratos en producción.
- Creación de usuarios para el sistema de expedientes.
- Solución de problemas con códigos de expedientes mal asignados.
- Desarrollo del sistema de Acceso de Data Center.
- Análisis para la generación de código de barra en el sistema de expediente.
- Análisis para la generación de número de expediente en el sistema de expediente.
- Análisis para el proceso de control de tiempos congelados por el interesado en el trámite.
- Análisis para el proceso de control de tiempos congelados por instituciones terceras en el trámite.
- Análisis para el proceso de control de tiempos congelados por falta de aprobación de un documento previo.
- Análisis para el control de tiempos por trámites.
- Análisis para el proceso en el sistema de expedientes.
- Análisis para el proceso de notificación del expediente.
- Análisis para el proceso de archivo del expediente.
- Generación de código de barra al ingresar un expediente nuevo al sistema.
- Creación de la nueva base de datos para el sistema de expedientes.

Atentamente,

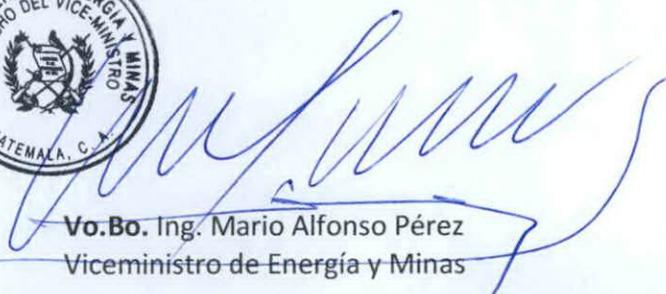

Sebastian Andres Rodas Rojas
DPI No. 2986 54652 0101


MSc. Jose Antonio Samayoa
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas




Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de
Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas